

¿Paridad de entrada o de salida en elecciones parlamentarias? Debate en la Comisión de Sistema Político

18 de agosto de 2023



Una enmienda que elimina el **mecanismo de corrección de género** para las elecciones parlamentarias generó debate en la **Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado del Consejo Constitucional**. Mientras la disposición transitoria propuesta por la Comisión Experta estipula que ningún sexo supere el 60% en las cámaras para las primeras dos elecciones luego de entrada en vigencia la nueva Constitución, una indicación del Partido Republicano suprime esta iniciativa.

“No me gusta la norma. Quiero llegar a los espacios porque se

validó mi opinión, mis capacidades y mis habilidades, y no porque sentí que me regalaron un espacio. Y ese es uno de los profundos problemas que tengo con la paridad: que las mujeres quedan con la impresión de que llegan a los espacios, porque se les regaló”, señaló la consejera **Beatriz Hevia** (PRep).

La consejera **Gloria Hutt** (Evópoli) se mostró contraria a la supresión de la norma, y afirmó que “esto no se trata solo de paridad, sino de brechas de género que son monumentales”. Agregó que “creo en el mérito, pero las condiciones no son equitativas, y yo pertenezco a una generación en que teníamos muchos menos espacios para avanzar aún. Tengo que decir que me siento insultada, porque a nadie aquí le han regalado el hecho de que estemos en este lugar”.



La consejera **Patricia Spoerer** (PRep) se manifestó partidaria de la paridad de entrada, y sostuvo que “los números respaldan que si se trabaja en lograr dar mejores oportunidades en la entrada, la salida se va arreglando sola”. Agregó que “si son

200 años, 80 años o 50 años... lo que nos demoremos en alcanzar una paridad, si es que la paridad se termina logrando, porque no sé si la paridad es un objetivo en sí. Yo me voy más, porque las mujeres tengamos oportunidades”.

En la misma línea, la comisionada **Natalia González** señaló que la actual ley de cuotas de género, que obliga a los partidos a presentar candidatas mujeres en un porcentaje no menor al 40%, ha representado “un avance tremendamente importante”.

La consejera **Jessica Bengoa** (CS) lamentó la indicación que suprime el acuerdo previamente alcanzado en la Comisión Experta.

Otra de las enmiendas debatidas fue propuesta por la bancada UDI, y propone **sancionar económicamente cada inasistencia de un parlamentario**, salvo casos fundados.

El consejero **Christian Suárez** (PS) manifestó sus “dudas en darle rango constitucional”, pero agregó que “la señal se está dando al decir que hay un tema con la dieta parlamentaria: son muy altas en Chile, y tienen que disminuir”.

Ante la buena disposición de los presentes, el consejero **Edmundo Eluchans** (UDI) propuso una enmienda de unidad de propósito que establezca “un mandato a que en el reglamento de las respectivas cámaras contemplen esto, y así no estar cayendo en ese detalle en la constitución”.

El consejero **Carlos Solar** (PRep) alertó respecto a que “esto nunca va a aparecer de mutuo propio por los (parlamentarios) incumbentes. Obviamente ellos van a estar en contra de esto”.

Otro de los puntos que generaron discusión durante la revisión de las enmiendas fue la presentada por Unidad para Chile, y que propone que los **delitos de lesa humanidad no puedan ser objeto de indultos ni amnistías**.

El consejero **Christian Suárez** (PS) señaló que la enmienda “está acorde con la Convención de Viena, que permite amnistías, pero no para quienes cometen crímenes de lesa humanidad. Para preservar la consciencia respecto a la atrocidad de estos actos, que no queremos que se repitan, hay que establecer esta garantía constitucional”.

La consejera **María Claudia Jorquera** (UDI) replicó que “nadie está dispuesto a que en este país se vuelvan a repetir hechos lamentables. Sin embargo, Chile ha reconocido varios tratados internacionales que hablan de esta materia. Son una obligación que asumió el Estado y que todos estamos llamados a cumplir”.

La comisionada **Antonia Rivas** señaló que “creo en los indultos de razones humanitarias, pero creo que hay excepciones”.

Respecto a los quórum necesarios para **modificar leyes institucionales**, generó debate la enmienda presentada por la bancada UDI que **propone aumentarlos a 4/7** de los diputados y senadores en ejercicio; es decir, quórum denominados “supramayoritarios”.

La consejera **Beatriz Hevia** (PRep) se mostró favorable, ya que “son materias tremendamente relevantes que no deberían estar sujetas a una mayoría circunstancial. Por ejemplo, una mayoría circunstancial podría cambiar las reglas de funcionamiento del Congreso Nacional, acomodándolas a lo que quiere que sean. No queremos que nadie pueda abusar de su poder”.

El comisionado **Gabriel Osorio** recordó que este año “se eliminó el quórum de 4/7 de las leyes orgánicas constitucionales y se estableció el sistema de la mayoría absoluta. Eso ha sido fruto de acuerdos muy difíciles en el Congreso en los últimos 43 años, por lo que resulta difícil emprender la marcha hacia atrás”.



Por su parte, el comisionado **Máximo Pavez** sostuvo que la enmienda propone que “en materias institucionales haya más acuerdo”, y agregó que “nadie puede decir que subiendo un quórum para modificar las normas sobre el control de la Contraloría alguien está promoviendo inhibir o ponerle cortapisas a la democracia”.

Sin embargo, el consejero Suárez señaló que “en democracia, los quórum son la mayoría, sea quien sea la mayoría”, y calificó estas normas como “antidemocráticas”.

- [Revisa acá la sesión completa en la comisión](#)

- [Revisa acá las imágenes de la jornada en la comisión](#)

- [Galería de fotos](#)





